



Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/26-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 19 del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Ing. Eduardo Sánchez Rubio, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, con la finalidad de clasificar la información respecto de las siguientes solicitudes de información, ingresados a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*.-----

PRIMERA.-Buenas noches, a quien me dirijo un cordial saludo. Por este medio, deseo tener acceso al expediente técnico del puente del "Parque de la familia" ya que esta en mi derecho como ciudadana y no se me puede negar. Espero contar con una respuesta"; bajo el número de folio 00238417.-----

SEGUNDA.- presupuesto del puente peatonal que se encuentra ubicado en frente del parque de la familia; bajo el número de folio 00236417.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 113 fracción VI de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma la clasificación de la información como *reservada*, lo anterior derivado de la realización de actividades de auditorías y verificación internas y externas por parte de los Órganos de Control Estatal y Municipal de acuerdo a las atribuciones enunciadas respectivamente: -----

Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con los artículos 33 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 20 fracciones IV,V, XII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, le corresponde a la Dirección General de Auditoría Gubernamental realizar todo tipo de auditorías al ejercicio de los recursos federales, estatales y propios de los entes públicos a la operatividad de las unidades administrativas, así al cumplimiento de los objetivos, metas y resultados contenidos en los programas de las dependencias, entidades y municipios, las cuales podrán efectuarse a las



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo

dependencias y entidades directamente o a través de los Órganos Internos de Control, así como aquellas que en forma directa le encomiende el Secretario.-----

Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal, conforme a las atribuciones conferidas como Órgano Interno de Control en los artículos 49 fracc. II de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, 4 fracc. XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y 106 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, corresponde la supervisión y vigilancia desde que se reciben los recursos públicos hasta su erogación total; implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados; auditar a las diversas dependencias, órganos, organismos municipales, y municipales descentralizados que manejen fondos y valores, verificando el destino de los que de manera directa o transferido realice el municipio a través de los mismos.

No habiendo otro asunto que hacer contar se da por concluida la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Ing. Eduardo Sánchez
Rubio

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Titular de la Unidad de
Transparencia

Secretario de Obras
Públicas, Desarrollo
Urbano, Vivienda y
Movilidad